



RESOLUCION No. 907-AD-77

Lima, 05 de setiembre de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 5827 de don David Larrea Arenas, por el que solicita licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57° de la Ley N° 11377, Artículo 96° de su Reglamento; Artículo 37° de la Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- **CONCEDER**, a don DAVID LARREA ARENAS, Auxiliar de Planillas, Contratado, en la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, ONCE (11) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 25 de Agosto hasta el 04 de Setiembre de 1977.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI

IN A E P

OCA/UP
DGdeA/es





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

1907
02 AGO. 1977

INFORME N° 2321 OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES DAVID LARREA ARENAS
REF. : EXPEDIENTE N° 5827
FECHA : Lima, 31 de Agosto de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Depacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un Proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don DAVID LARREA ARENAS, solicitando DIEZ (10) días de licencia por -- Asuntos Personales a partir del 25 de Agosto hasta el 03 de Setiembre del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central, teniendo en cuenta lo opinado por el Jefe inmediato Superior del interesado mediante Informe N° 157 7-UP-77, estima procedente conceder licencia por asuntos particulares sin goce de haber, en vez de lo solicitado.

Asimismo hago de su conocimiento que dicha licencia será por ONCE días desde el 25 de Agosto hasta el 04 de Setiembre de 1977, de acuerdo a lo especificado en el Numeral 2.2.8 del Manual Normativo N° 8 "Licencias y Permisos por Asuntos Particulares".

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo Proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.



OCA/UP
DGdeA/iña.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED